

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior, no habiendo recibido comentarios, se consulta en votación económica si se aprueba el acta.
(VOTACIÓN FAVORABLE).

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Corresponde a mi ponencia dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados para el día de hoy. Licenciada sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CECILIA ARMENGOL ALONSO: Sí señor Ministro Presidente. Le informo que de acuerdo a sus instrucciones el asunto listado en el número económico 4 Bis, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 3138/2015, se retira; así también le informo que de acuerdo a sus instrucciones, el asunto listado en el número económico 1, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 2255/2014, así como el listado en el número 4, correspondiente a la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 303/2015, el asunto listado en el número 6, correspondiente al Amparo Directo 51/2013, así como el listado en el número 11, correspondiente a la Contradicción de Tesis 74/2015, y el listado en el número económico 12, correspondiente a la Contradicción de Tesis 234/2014, quedan en lista.

A continuación pido su autorización para variar el orden de la lista y dar cuenta en primer término con los asuntos listados en los números económicos 3 y 14.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Primeramente le doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4235/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto votaré en contra; me parece que no se debe desechar, lo hice con el criterio de la mayoría; por lo tanto, mi voto sería en contra.

Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra, por los motivos que acaba de decir el Ministro Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En contra del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

CONTRADICCIÓN DE TESIS 420/2013. SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA CUARTA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ (EN AUXILIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO), Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

TERCERO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONFORME A LA TESIS QUE HA QUEDADO REDACTADA EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. No coincido con el criterio a que llega esta

contradicción de tesis sobre el delito de acopio de armas, por ello votaré en contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el resto de los asuntos de forma sucesiva, iniciando con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5651/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 885/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 475/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN V, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS SÉPTIMO Y OCTAVO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 325/2015. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO A QUE ESTE ASUNTO SE REFIERE.

SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 326/2015. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

SEGUNDO. ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 61/2015. SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, SEGUNDO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO (AHORA SEGUNDO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DE ESA CIRCUNSCRIPCIÓN), PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO (ACTUALMENTE PRIMERO EN MATERIA PENAL DE DICHO CIRCUITO) Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO (HOY PRIMERO DE ESA DEMARCACIÓN).

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO DIRECTO 4/2015. (DERIVADO DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 352/2014)

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
989/2015. DERIVADO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO 171/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
593/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
834/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 3538/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último:

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3096/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONE.

Gracias licenciada.

Buenas tardes señora secretaria. Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA ROCÍO BALDERAS FERNÁNDEZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente. Con su autorización, informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente se retira el asunto identificado con el número 2 del turno 2 Bis que corresponde al Amparo Directo en Revisión 792/2015. Asimismo, se solicita autorización para modificar el orden normal de la lista para dar cuenta con los asuntos identificados con los números 2 y 5 de la lista normal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 233/2013.
SUSCITADA ENTRE EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL
DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE LOS
CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
PRIMER CIRCUITO.**

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, LAS TESIS DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CUYO RUBRO Y TEXTO QUEDARON ANOTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto no comparto la propuesta que se contiene; me parece que el tema central de la contradicción es diverso y, en consecuencia, estaré en contra. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. También estaré en contra por una razón diversa, considero que aquí no hay contradicción de tesis. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1491/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de este desechamiento, creo que hay un estudio pendiente; por lo cual, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA,
QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Pido autorización para regresar al orden normal de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 545/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA QUEJOSA DEL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPRO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 176/2015. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 255/2014, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE SU ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1016/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LA SENTENCIA DE CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
652/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y LAS AUTORIDADES PRECISADOS EN EL APARTADO II DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4251/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6046/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO EN REVISIÓN 248/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVASE AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATE Y LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 35/2015. RELATIVA AL AMPARO EN REVISIÓN 52/2015 DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO (ACTUALMENTE RADICADO EN EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 250/2015). SOLICITANTE: MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 52/2015, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE SU ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2396/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 2396/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
898/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2375/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2152/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es todo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Me podría repetir el número del Amparo Directo en Revisión, el número 7, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Es el Amparo Directo en Revisión 4251/2014.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A usted señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A usted señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciado. Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Buenas tardes señor Ministro Presidente. Solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer término con el asunto identificado en la lista con el número económico 2.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**JUICIO DE AMPARO DIRECTO 58/2014.
QUEJOSO: PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR.**

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL RECURSO DE APELACIÓN 555/2012-III, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente.

En este asunto no estoy de acuerdo con el proyecto, porque parte de la base de que un aparato indispensable para prestación de servicio constituye un servicio adicional. En esa medida votaría en contra. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. También estaré en contra de este asunto, toda vez que se anula una cláusula sobre la base que se está modificando un servicio adicional sin consentimiento del usuario; y me parece que el de codificador es un servicio esencial del servicio de telecomunicaciones por cable. Consecuentemente, me parece que esta cláusula tendría que considerarse válida y votaré en contra. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra y le solicito al señor Ministro Zaldívar, si me permite unirme a su voto particular.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Por supuesto que sí señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta y de manera sucesiva con el resto de los asuntos en el orden previsto en la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 57/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA EL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE POR EL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL RECURSO DE APELACIÓN 556/2012.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 314/2014. SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EL QUINTO Y EL SÉPTIMO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4736/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
682/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO POR LO QUE RESPECTA AL ACTO RECLAMADO, CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE POR LA SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL TOCA DE APELACIÓN 974/2014, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5702/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 26/2015.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL
QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE 26/2015 SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
654/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2694/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
747/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTOS PRECISADOS EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
777/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 777/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
848/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 848/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
876/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 876/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
775/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA 775/2015 SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente el

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 836/2015. DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS 605/2015-VRNR.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 836/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Un favor licenciado, me podría repetir el primer asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 57/2014.

El proyecto propone:

**ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A
*****.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Ampara.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Ampara y protege a
***** señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica, se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente. Con gusto.

Por instrucciones del señor Ministro ponente queda en lista el asunto identificado con el número económico 7 que corresponde al Amparo Directo en Revisión 367/2015.

A continuación, solicito su autorización para modificar el orden en el que están listados los asuntos y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 5 y 1.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3089/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE A LA QUEJOSA POR DESISTIDA DEL JUICIO DE AMPARO DE DONDE DERIVA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Señor Ministro Presidente, me encuentro en el supuesto de causa de impedimento de la fracción I del artículo 51 con respecto a la autoridad responsable, por lo cual solicito se califique de legal mi impedimento a fin de no votarlo. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Con mucho gusto.

Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Es legal el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

Tome votación nominal en relación al fondo del asunto, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4442/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto viene de un desechamiento que se dio en la sesión del ocho de julio de dos mil quince; la señora Ministra Sánchez Cordero y yo votamos en ese momento por el proyecto, el resto de los compañeros no; en consecuencia, se desechó, por ello votaré en contra y anuncio que dejo el proyecto original como voto particular. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2272/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 559/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 50/2015.
SUSCITADA ENTRE EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL
SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

**SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA
CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE
REFIERE.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 60/2014-
CA. DERIVADO DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 101/2014.
RECURRENTE: MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES, ESTADO DEL
MISMO NOMBRE.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 746/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE REMITEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TERCER CIRCUITO EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 31/2015. SUSCITADA ENTRE EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2682/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
494/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1131/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
676/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
368/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2761/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es toda la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. ¿En votación económica se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias, licenciada.

Buenas tardes licenciado, dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO HÉCTOR VARGAS BECERRA: Sí señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que por disposición del señor Ministro ponente, el asunto listado con el número 11, que corresponde al Amparo Directo 3/2015, queda en lista.

Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para variar el orden de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1946/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 1946/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. En este asunto votaré en contra, no considero que se deba desechar. Tome la votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL PROYECTO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2729/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** CONTRA LA SENTENCIA DE ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL TOCA I-115/2013 DE SU ÍNDICE Y SU EJECUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Presidente, este proyecto está presentado conforme al criterio de la mayoría que no comparto en los temas de procedencia, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay una mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**JUICIO DE AMPARO DIRECTO 37/2014.
RELACIONADO CON LOS JUICIOS DE
AMPARO DIRECTO 36/2014 Y 38/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** POR CONDUCTO DE SU APODERADO ***** EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, EN EL TOCA DE APELACIÓN 1968/2011.**

SEGUNDO. SE DECLARAN SIN MATERIA LOS AMPAROS ADHESIVOS PROMOVIDOS POR *** EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN), COMO CAUSAHABIENTE DE FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (EN LIQUIDACIÓN), A TRAVÉS DE SU LIQUIDADOR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE); ***** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA PERSONA MORAL**

DENOMINADA *** (EN LIQUIDACIÓN); ***** EN REPRESENTACIÓN DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE).**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Sánchez Cordero.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Gracias señor Ministro Presidente, estoy en contra de este proyecto, –desde mi óptica– creo que sí se debería de amparar a la quejosa y, por lo tanto, revocar la sentencia de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay una mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Procedo a dar cuenta con el resto de los asuntos, en el orden en que fueron listados.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1137/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3487/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN CONTRA DEL ACTO QUE RECLAMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE SEÑALADA EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.**

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2959/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta conjunta con los asuntos 7 y 8 que corresponden al

ASUNTO NÚMERO 7

**JUICIO DE AMPARO DIRECTO 36/2014.
RELACIONADO CON LOS JUICIOS DE
AMPARO DIRECTO 37/2014 Y 38/2014.
QUEJOSO: SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES (SAE) EN SU CARÁCTER
DE LIQUIDADOR DE LA PERSONA
MORAL DENOMINADA ***** (EN
LIQUIDACIÓN).**

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE), EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ***** (EN LIQUIDACIÓN) EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR**

DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE EN EL TOCA DE APELACIÓN 1968.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y el segundo

ASUNTO NÚMERO 8

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 38/2014. RELACIONADO CON LOS JUICIOS DE AMPARO DIRECTO 36/2014 Y 37/2014. PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN), COMO CAUSAHABIENTE DE FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (EN LIQUIDACIÓN).

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A *** EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN), COMO CAUSAHABIENTE DE FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (EN LIQUIDACIÓN), A TRAVÉS DE SU LIQUIDADOR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SAE); EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE EN EL TOCA DE APELACIÓN 1968/2011.**

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 170/2015.

SUSCITADO ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA 170/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. ES LEGALMENTE COMPETENTE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR *** EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 411/2015-II, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO COMO COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3021/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
903/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 3550/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE REVOCA EL PROVEÍDO DE VEINTINUEVE
DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 3550/2015, POR EL PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**TERCERO. REMÍTASE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE
ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA
PRESENTE EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
901/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 3619/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN
A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

**SEGUNDO. SE REVOCA EL PROVEÍDO DE UNO DE JULIO
DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO
EN REVISIÓN 3619/2015, POR EL PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA
DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA LOS EFECTOS**

PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
987/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISIÓN 3929/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 987/2015 A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DICTADO EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3929/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1013/2015. EN EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD 815/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA 1013/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DICTADO EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD 815/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1023/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. ¿En votación económica se consulta si se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

Buenas tardes licenciado. Dé cuenta con la lista especial por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JESÚS ROJAS IBÁÑEZ: Sí señor Ministro Presidente. Por instrucciones de la Sala, el asunto señalado en el número 4, referente al Amparo Directo en Revisión 369/2015, queda en lista.

Y solicito autorización para modificar el orden y dar cuenta en un orden diferente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3669/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto viene de un desechamiento, estuvo – desde luego– bajo mi ponencia; anuncio que votaré en contra por lo mismo y dejaré el proyecto originario como voto particular. Gracias señor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto y anuncio un voto concurrente.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3899/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No comparto el desechamiento que se propone en este proyecto; por lo tanto, votaré en contra y anuncio voto particular. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra y en los mismos términos que el Ministro Alfredo Gutiérrez.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2559/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto no comparto las razones del desechamiento; por lo cual votaré en contra.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En el mismo sentido que usted señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe una mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Y regreso al orden de la lista.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2205/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Está a discusión el proyecto. ¿En votación económica se consulta si se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS
EN LA FORMA EN QUE SE PROPONE.**

Gracias licenciado.

En esta sesión se listaron 85 asuntos, de los cuales se resolvieron 75: 8 amparos directos, 35 amparos directos en revisión, 4 amparos en revisión, 1 conflicto competencial, 7 contradicciones de tesis, 1 solicitud de reasunción de competencia, 5 recursos de inconformidad, 11 recursos de reclamación y 3 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción.

Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el miércoles dieciocho de noviembre del año en curso a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.